





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur'

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL 2020

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 cuenta con aportaciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, con el objeto de avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y como meta el hacer del Estado de México una potencia con innovación así como del conocimiento; convirtiéndose en un modelo de seguridad, justicia, modernidad; diversificando e impulsando se fortalecerá la competitividad, fomentando el crecimiento económico y la productividad con estímulos a la innovación; renovando el sector empresarial que impulse las inversiones en infraestructura mediante la eficiencia y eficacia en la gestión de trámites y servicios a los usuarios; coordinadamente con las instancias Estatales y Municipales.

En el marco de la Ley General que establece los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de mejora regulatoria con apego a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, establece la elaboración de un programa que promueva permanentemente la simplificación administrativa a través de los Comités Internos de las Dependencias y Organismos Descentralizados, mismos que aprobarán su Programa Anual.

MISIÓN Y VISIÓN.

El fortalecimiento del Organismo es basado en un contexto de eficiencia y eficacia, minimizando los trámites en los servicios que presta, así como en la infraestructura vial de cuota a través de sus diez autopistas en operación, realizando una aportación importante para su movilidad y comunicación a beneficio de los mexiquenses, sociedad civil, empresarial, sector financiero e impulsando la economía del Estado de México y sus Municipios.

Es por ello que el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), adquiere un gran compromiso a elevar su nivel de servicio, mediante la constante optimización en la operación y administración de autopistas de altas especificaciones que permita sustentar las solicitudes de concesiones, permisos en el derecho de vía y otros de las Autopistas Estatales en Operación (AEO).

HOJA 1/3 ELABORÓ NORMA MTZ. OCTUBRE DE 2019.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

Blvd Manuel Ávila Camacho núm. 1829, Col. Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez C.P. 53100 Fels.: (55) 5395-6564, 5395-6569, 5395-6591.







"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL 2020

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Como resultado del cambio de la Administración Pública 2017-2023, específicamente al interior del Organismo, se originó una reestructuración y reconducción entre el Manual General de Organización y el Manual de Procedimientos, lo que obligó a llevar a cabo nuevas directrices de organización cuyo objetivo es establecer su gobernabilidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos, a fin de homologar funciones y actividades que regulen la planeación y organización para el logro de sus objetivos a corto, mediano y largo plazo en un programa permanente de mejora regulatoria coadyuvando en la agilización de trámites, servicios que ofrece el Organismo; esto, derivado del análisis integral FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

En ese contexto, se dará apertura a la implementación de procesos, actualización de tecnologías de información y comunicación (digitalización), baja de tiempos en trámites y servicios, actualización del marco normativo, reglamentación interna, actualización de las estructuras que integran las unidades administrativas, sistema de trabajo; todo ello enfocado a la simplificación administrativa.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El marco normativo-jurídico del actuar del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) con fecha 02 de agosto del 2016 se publica en la Gaceta del Gobierno su Reglamento Interno donde se definen sus atribuciones y organización; desprendiéndose la elaboración de su Manual General de Organización y Manual de Procedimientos, y la necesidad de actualizar estos instrumentos normativos, originando reconducciones en sus funciones y actividades en el Programa Anual de 2019.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El resultado del diagnóstico basado en el análisis del FODA, determina modificar las estrategias en el sentido de planificar y actualizar: su Reglamento Interior, con funciones, atribuciones reales y objetivas de cada unidad administrativa y considerando la proyección actual que tiene la Dirección General de Innovación ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) para validar y dictaminar dichos proyectos hasta sus publicación oficial en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

HOJA 2/3 ELABORÓ NORMA MTZ. OCTUBRE DE 2019.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES







"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL 2020

OBJETIVO

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) a través de su Comité Interno de Mejora Regulatoria como objetivo principal es la regulación normativa en materia de su Reglamento Interior, así como propuestas en acciones de mejora creando mecanismos de coordinación y de control en sus funciones y actividades para crear certeza en un ambiente de transparencia y con resultados óptimos.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Organismo contemplado para el ejercicio 2020, deberá sustentar y garantizar su regulación en un estado de derecho que impulse desarrollos económicos de inversión, con acciones de simplificación administrativa en pro de la demanda social, empresarial y público que requiera de un trámite o servicio.

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

El Sistema actualmente se encuentra en una reestructuración y reconducción cuyo objetivo se centró en la homologación de actividades y funciones por los servidores públicos obligados, a través de la elaboración de su Manual de Procedimientos.

Para el Programa Anual 2020 se define modificar la estrategia de desarrollar en primer plano el Reglamento Interior.

PROPUESTA INTEGRAL

El Programa Anual 2020 del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), debe convertirse en un eje o instrumento que responda a las expectativas de los demandantes, para que en el ejercicio de sus funciones y gestión, genere el fortalecimiento adecuado para la atención de trámites y servicios a los usuarios.

HOJA 3/3 ELABORÓ NORMA MTZ.

CORTADÍA DE COMUNHOA OLONIA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES